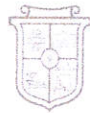


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Asesorías Jurídicas									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/CJM/01					
Brindar asesorías jurídicas a la población (personas físicas y personas jurídico colectivas) y a las dependencias de la administración pública municipal.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 66 inciso A., fracción VII del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023; y artículo 2.46 fracciones VIII, XIV, XV y XXI del libro segundo, del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco.							
DOCUMENTO A OBTENER:		ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	n/a					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB						
		<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el (la) ciudadano (a), personas jurídico colectivas o dependencia u órganos desconcentrados de la administración pública municipal, acudan a la consejería jurídica municipal o sea canalizado de cualquier otra dependencia de la administración municipal para recibir asesoría jurídica.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección o verificación de la misma							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
Registro en libro de asesorías		no	0	Artículo 2.46 fracciones VIII, XIV y XV del Libro Segundo, del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Registro en libro de asesorías		NO	0	N/A					
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL									
registro en libro de asesorías		no	0	Artículo 2.46 fracción xxi del Libro Segundo, del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a consejería jurídica municipal							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 a 20 minutos aproximadamente.							
COSTO:		\$ sin costo	Fundamento Jurídico	N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Asesoría jurídica integral. canalización a la dependencia correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Asesorías jurídicas				Consejería Jurídica Municipal			
titular de la dependencia:		Lic. Esmeralda Álvarez Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	calzada panteón viejo			NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	barrio san Nicolás			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7229360711				consejeriajuridica@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Oscar Felipe Muñiz Máynez						
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Matamoros			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	barrio la Concepción			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7282872425				presidencia@difsanmateoatenco.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	ninguno						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Tengo este problema ¿qué hago?						
RESPUESTA:	Platíqueme cuál es su problema, para poder orientarla adecuadamente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién me puede ayudar con un problema que tengo?						
RESPUESTA:	Cuénteme lo que le pasa y nosotros podemos orientarla.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo la asesoría?						
RESPUESTA:	No tiene costo, es una instrucción de nuestra presidenta municipal que sean gratuitas						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/08/2023.
Lic. Irma Serrano Serrano	Lic. Esmeralda Álvarez Ramírez CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL	